

## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE	1,000 110 110 110 110 110 110 110 110 11	the state of the s	and the second second second			
PAGARÉ NoPI	_ 20 / () (Número	SAP				
PAGARÉ POR LA SUMA DE						
<b>D</b> ( )	<b>D</b> ( )					
FECHA VENCIMIENTO FINAL						
vecinos de Bogotá, identificado	os como aparece al pie de r	uestras firmas, por medio d	el presente pagaré			
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus						
derechos, en sus ofic	inas de	, la s	suma total de			
SEGUNDO. Por la mora en el	pago de la suma adeudada		) moneda legal, de este pagaré, el			
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se						
acepta como base probatoria I						
publicada la certificación que a						
legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO, Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales						
para ser constituidos en mora,						
de nuestro acreedor ubicada e en el lugar que ella indique. C	n la	obro judicial de este pagare	d de Bogotà, D.C. o			
cargo los gastos y costos que						
pendiente a nuestro cargo int	erese de mora conforme a	lo previsto en el artículo 8	386 del Código del			
Comercio, el acreedor o su ten						
a la tasa de mora señalada. Q cobro judicial o extrajudicialme						
cargo el valor de los honorarios						
o modificación de la obligación						
que aceptamos expresament personales que estén amparan						
a las nuevas obligaciones que						
SEPTIMO. Que la solidaridad						
novación o de cualquier modi todos los gastos y los impuesto						
por nuestra cuenta si		IOVENO. Expresamen				
a para llenar los espacios en blanco de este						
pagaré con carta de autoriza						
En constancia firmamos en año 20	, a los	dias dei mes d	edel			
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio						
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO				
Nombre: MOHO SOHOLOUEZ. R.		Nombre: CIUZ Del 1100 100 driguoz				
Firma: INGUD SOUOLUM.		Firma: Caus Others Polices				
No. de Identificación: 1023.862.668		No. de Identificación: 41634826				
Dirección: NAM3 E#36 G30	Ciudad: BO60TA	CLAS# 30 A-O1	Ciudad: 80607A			
Teléfono Fijo: NO TIENE	Teléfono celular: 3213189380	Teléfono Fijo: 3638-193	Teléfono celular: 3142312099			
・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・・	1 26 10 0 1009		I OIT COTO			







C

## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

ARTA DE INSTRUCCIONES
PAGARÉ NoPL 20 /Número SAP Bogotá, D.C. Fecha / /
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad
Nosotrosy
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudor solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código e

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- 2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: INGRID SCHORQUEZ		Nombre: CIUZ Del 1.	no. Rodrigor
Firma: INGUO SC	HOCOUT).	Firma: Thurs Deliver Tolier	
No. de Identificación: 4.023.862.668		No. de Identificación: 41634826	
Dirección: Kra 13 E # 36 G 30	Ciudad: 8060TA	Dirección: CRA 3#30A M	Ciudad: BOCO7A
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:
NO TIENE	3213189380	3638793	3142312099



